

Bases concurso ACME 2023

5º CONCURSO DE MODELISMO CIUDAD DE CÓRDOBA

Se celebrará entre los días 17, 18 y 19 de Diciembre de 2023 en el Salón de Actos de la Diputación de Córdoba.

Las personas interesadas en participar deben saber que se han establecido dos categorías en función de la edad de los participantes.

CATEGORIA JÚNIOR:

Participantes de hasta 16 años inclusive. Se establece una única categoría que engloba todas las piezas, sin distinción de temática, en la que se otorgarán medallas de oro, plata y bronce con premios para todos los participantes.

CATEGORIA SÉNIOR:

Participantes de 17 años en adelante, para este grupo, se establecen las siguientes categorías temáticas:

A / AVIACIÓN

Clase A1: Maquetas a partir de cajas comerciales, hasta la escala 1/72 inclusive.

Clase A2: Maquetas a partir de cajas comerciales, desde la escala 1/48.

Clase A3: Maquetas a partir de cajas comerciales, desde la escala 1/32.

B / NAVAL

Clase B1: Maquetas realizadas a partir de kits comerciales, en plástico.

Clase B2: Maquetas realizadas a partir de kits comerciales, en madera.

Clase B3: Maquetas originales o realizadas en Scratch.

E / ESCENIFICACIONES

Clase E1: Viñetas. Representación a escala de una escena de temática libre y de dimensiones reducidas con un máximo de cuatro figuras, con o sin vehículo y unas medidas máximas de 25 x 25 cm.

Clase E2: Dioramas. Representación a escala de una escena de temática libre con medidas máximas de 1 m².

Clase E3: Dioramas y viñetas de Fantasía/SCIFI sin límite de figuras.

F / FIGURAS HISTORICAS

Clase F1: Figuras comerciales hasta 54mm.

Clase F2: Figuras comerciales de más de 54mm.

Clase F3: Bustos de temática histórica.

Clase F4: Figuras transformadas u originales a scratch.

M / VEHÍCULOS MILITARES

Clase M1: Vehículos militares de cualquier tipo a escala 1/72.

Clase M2: Vehículos militares de cualquier tipo a escala 1/48.

Clase M3: Vehículos militares de cualquier tipo a escala 1/35 y superior.

V / VEHÍCULOS CIVILES

Clase V1: Vehículos civiles de todas las escalas SIN tratamientos de envejecimiento: coches, camiones, furgonetas, etc.

Clase V2: Motocicletas civiles de todas las escalas SIN tratamientos de envejecimiento.

Clase V3: Vehículos civiles de todas las escalas CON tratamientos de envejecimiento: tractores, vehículos de obra, etc.

X / FANTASÍA Y CIENCIA FICCIÓN

Clase X1: Figuras de Fantasía y/o Ciencia Ficción hasta 30mm.

Clase X2: Figuras de Fantasía y/o Ciencia Ficción de más 30mm.

Clase X3: Vehículos, Máquinas de Guerra y de Fantasía o Ciencia Ficción.

Clase X4: Bustos de Fantasía o Ciencia Ficción.

FP / FIGURAS PLANAS

Clase FP: Figuras Planas en cualquier escala y/o temática.

Z / MISCELANIA

Clase Z: Esta categoría englobará a todas aquellas obras que no estén inscritas en ninguno de los anteriores apartados.

ANEXOS JURADOS

1.- El jurado puntuará los diversos aspectos que determinan la calidad de las obras y establecerá tres niveles de calidad, Oro, Plata y Bronce. Igualmente, para aquellas obras, que sin alcanzar ninguna de las certificaciones anteriores, se quisiera valorar esfuerzo, originalidad, o cualquier otro parámetro que el jurado entienda destacar, recibirán Mención de calidad.

2.- Cada modelista sólo podrá optar a una medalla por categoría.

3.- De entre todas las obras premiadas con medalla de oro, el Jurado determinará con criterios objetivos a la mejor obra del Concurso (Best of Show).

4.- Es obligatorio, presentar las obras debidamente colocadas en una peana o base, y si alguna de ellas fuese una obra no anclada o sujeta debidamente, avisarlo con anterioridad a la organización para garantizar su adecuada manipulación durante el certamen.

5.- Se pide que TODAS las piezas presentadas queden PEGADAS O ANCLADAS a la base presentada o debidamente sujetas.

6.- No hay un máximo de obras por participante o concursante.

ANEXOS ORGANIZACIÓN

1.- Se entiende como maqueta comercial aquella procedente básicamente de kits comerciales, se admiten mejoras de la calidad o para corrección de defectos complementándolas con piezas de fotograbado, resina, metal, acetato, etc.

2.- Se entiende como maqueta transformada aquella cuya procedencia básica original es un kit comercial pero que independientemente de las mejoras y modificaciones comprendidas en el anexo 1, ha sufrido modificaciones sustanciales para obtener una versión diferente al kit original, la modificación debe haber sido elaborada por el propio modelista y no provenir del añadido de kits comerciales.

3.- Se entiende por maqueta de construcción propia (Scratch) aquella en que las piezas básicas que la componen han sido elaboradas por el maquetista con materiales diversos. Se permite que piezas secundarias de menor entidad (ruedas, hélices, cadenas, trenes de rodaje, etc.) tengan su origen en elementos de kits comerciales.

4.- En la Categoría M / VEHICULOS MILITARES, se admitirá el vehículo expuesto en un terreno para ambientar y entender el entorno donde está ubicado el propio vehículo y no podrán añadirse otras figuras que no sean los de la tripulación con todo su equipamiento, si no fuera así y se le añadieran otras, se inscribirá en la Categoría E / ESCENIFICACIONES.

5.- Sea cual fuere la clase en la que se participe, los autores deberán hacer constar por escrito la marca, modelo de la maqueta, piezas básicas y/o piezas complementarias utilizadas. Así mismo, se recomienda indicar las aportaciones personales y, a ser posible, referentes bibliográficos para asistir al Jurado.

6.- Factor determinante en la evaluación de las piezas presentadas serán la fidelidad en cuanto a las formas, detalles y pintura con respecto al referente real que se reproduce a escala.

7.- La Organización tendrá potestad para: a) Incluir en clases diferentes a las inscritas cualquier pieza presentada si así lo estima oportuno el jurado. b) Descalificar y retirar de la exposición cualquier obra con temáticas ofensivas o contrarias al buen gusto. c). Declarar desiertas aquellas categorías, clases o premios cuando no se llegue a un mínimo de 6 piezas presentadas en la categoría. Así mismo tiene la potestad de descalificar aquellas obras que no cumplan los requisitos señalados. Las decisiones que adopte el jurado son inapelables e irrevocables así que, por favor, no insista.

8.- La inscripción y depósito de obras se podrá efectuar el viernes 17 desde las 18:30 horas hasta las 20:00 horas (mientras se procede a la adecuación del recinto) y el sábado 18 de 10:00 a 13:30, además se abrirá la posibilidad de una preinscripción online.

9.- Se establece una cuota de inscripción de 3 € por pieza hasta un máximo de 12 € para la online y 15 € para la presencial. La inscripción para el concurso en la Sección Júnior, será gratuita. La inscripción en exposición, también será gratuita.

10.- La entrada a la sala del concurso es libre y gratuita, pero la organización se reserva la posibilidad de no admitir la entrada, en el caso de no cumplir las normas de acceso al recinto, como el no querer acceder al salón con mascarilla o no encontrarse en un estado de salud adecuado. El horario de la exposición al público queda establecido de la siguiente forma: Sábado de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas en todo el recinto. Domingo: Desde las 10 horas las 13:30 horas en todo el recinto.

11.- La entrega de premios se efectuará el domingo 19 de Diciembre a partir de las 13:00 horas.

12.- La retirada de obras se realizará INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA ENTREGA DE PREMIOS, previa justificación de la propiedad de la maqueta mediante la presentación del resguardo de inscripción entregado al depositarla, desalojando la sala para acceder a continuación uno a uno y de forma ordenada para recoger las obras.

13.- La organización no se responsabiliza de los posibles deterioros que puedan sufrir las piezas, no obstante, velará por el cuidado y seguridad de las mismas.

14.- La organización declinará cualquier tipo de cuidado de aquellas obras que pasada la hora de recogida no hayan sido retiradas.

15.- Los concursantes, por el hecho de concurrir, aceptan, admiten y acatan sin reservas las presentes bases.

16.- La organización se reserva el derecho a fotografiar y/o captar imágenes en vídeo o cualquier medio similar, para su publicación, utilización o difusión por cualquier medio de comunicación.

17.- Las obras que no se recojan el domingo, se podrán recoger avisando a la Organización, en las dos semanas posteriores a la finalización del concurso, pasando posteriormente a formar parte de la propiedad de la asociación si no se recogiesen con el resguardo de la obra.

18.- Las tiendas presenciales asistentes al IV Concurso de Modelismo Ciudad de Córdoba, podrán entregar (si así lo creyesen oportuno) un premio especial de su libre elección, pudiendo una obra premiada por el jurado recibir otro premio especial de las marcas, aunque se agradecería que fuese una obra no premiada para fomentar el hobby.

19. Están permitidos a concursar modelos creados mediante impresoras 3D.

RECOGIDA DE PREMIOS

- ESCENARIO DURANTE LA CLAUSURA

o Premios Junior

o Premios de Excelencia u Homenajes

o Best Of Show

- TRAS LA RECOGIDA

o Medallas o Premios especiales de Asociaciones

o Premios especiales de Casas

o Premios especiales de Tiendas

o Diplomas de Menciones y Premios de Temáticas.

Para recoger los premios en la Mesa de entrega tras la recogida de obras deberá presentar su resguardo y las tarjetas premiadas colocada junto a la maqueta.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos serán incluidos en un fichero de tratamiento de datos del que es responsable la Asociación Cultural Modelismo Estático ACME, con CIF G-56094014 y domicilio fiscal en Calle Don Lope de los Ríos, 20 Local 14006 (Córdoba). La finalidad del tratamiento de dichos datos es la de poder gestionar de forma eficaz la participación en el IV Concurso de Modelismo Ciudad de Córdoba, así como en las actividades llevadas a cabo por la Asociación y también para poder informarle de asuntos relacionados con la misma que sean de su interés. En cualquier caso, sus datos NO serán cedidos a otras empresas o entidades ni utilizados con una finalidad distinta a la especificada. Las personas que así lo deseen pueden ejercer los derechos de: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. Dirigiéndose por escrito a la dirección antes señalada.